

QUILMES, 23 ABR. 2004

VISTO el Expediente N°827-0198/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos, en concepto de impresiones de los Catálogos 2004.

Que es necesario autorizar las erogaciones efectuadas por un monto que asciende a la suma de pesos siete mil ochocientos once con 76/100 (\$ 7.811,76).

Que por Resolución (R) N° 351/03, se aprueba el presupuesto por programa ejercicio 2004 de la Red Programática y por Resolución (R) N° 088/04 se amplía el monto correspondiente al crédito presupuestario del programa 1.7. Editorial.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a la empresa RONOR, en concepto de impresiones de Catálogos destinados a la Editorial de la Universidad, por un monto de pesos siete mil ochocientos once con con 76/100 (\$ 7.811,76), según Facturas N° 0001-00001419 y N° 0001-00001417, obrantes a fs. 41 y 43 del expediente N°827-0198/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 1 Subprograma 1 Actividad 7 Editorial.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 204/04



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES